

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Respecto al Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos y el reciente anuncio sobre la eliminación de cargos provinciales en las tarifas de energía eléctrica:

- 1)** Integración del Fondo de Desarrollo Energético de Entre Ríos, detallando los recursos de origen nacional y de origen provincial a fecha de febrero de 2023.
- 2)** Obras realizadas con los recursos de dicho fondo durante el período 2015 - 2019 y el período 2020 - 2022.
- 3)** Detalle de las obras en ejecución y aún no finalizadas a fecha de febrero de 2023.
- 4)** Detalle de las obras presupuestadas para iniciarse en el año 2023.
- 5)** Impacto fiscal de la decisión de eliminar los cargos provinciales sobre las tarifas de energía eléctrica.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 23 de febrero de 2023.

Lic. María Laura STRATTA
Presidenta H. C. de Senadores

Dr. Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA